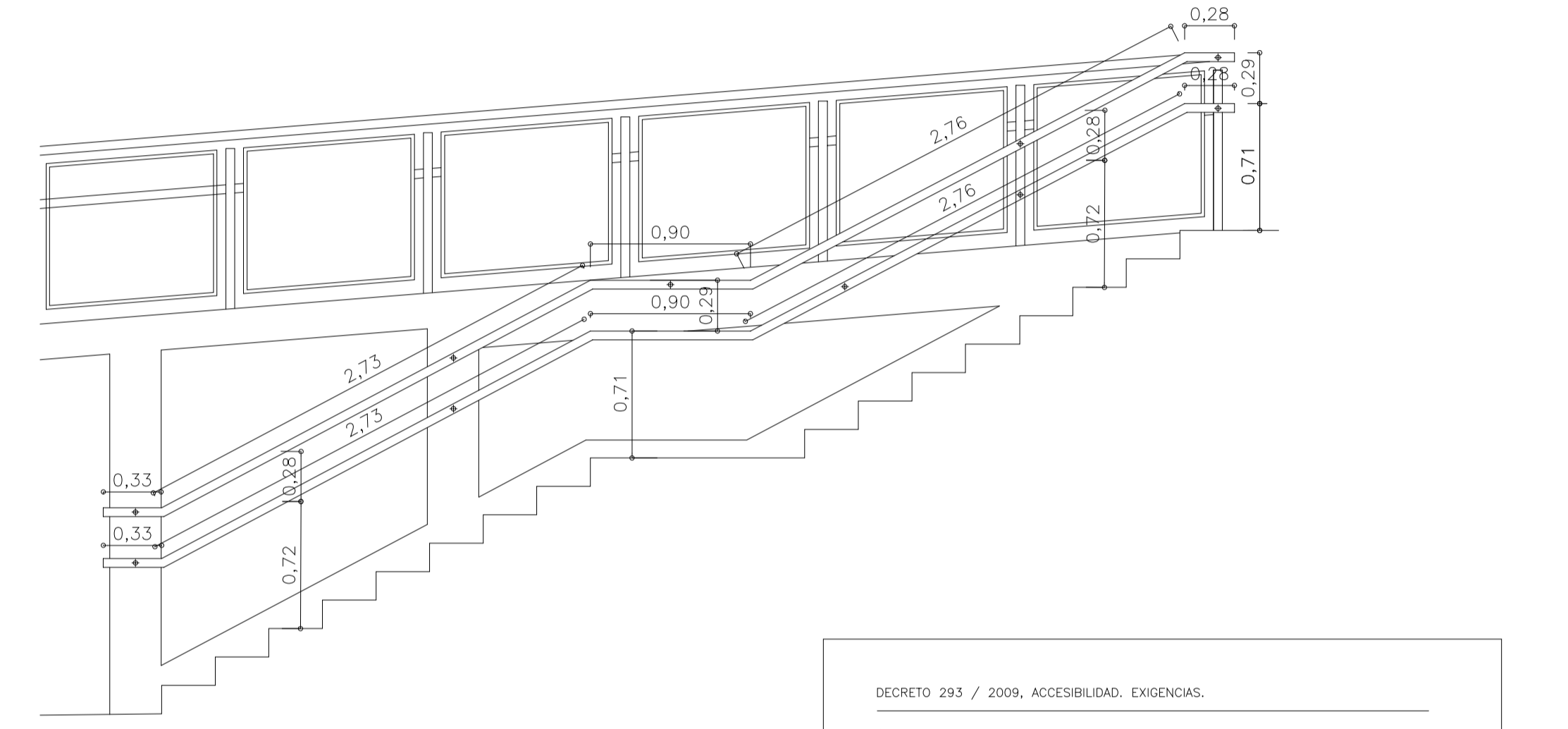


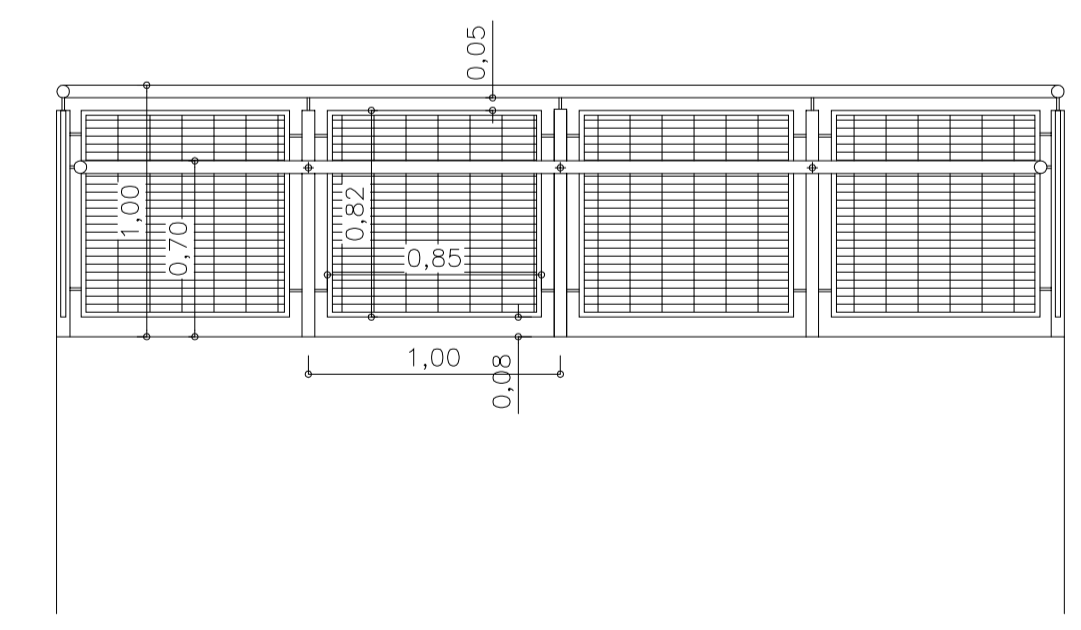
CR1 1 unidad cerradura antipánico

CARPINTERÍA BAJO RAMPA

P1 1 unidad cerradura antipánico P2 1 unidad ciego



BR8 2 unidades



BR5 1 unidad

DECRETO 293 / 2009, ACCESIBILIDAD. EXIGENCIAS.

**Artículo 22. Rampas accesibles.**

- Los pasamanos reunirán las siguientes condiciones:
  - Se dispondrán de forma continua en todo el recorrido prolongándose en el principio y el fin de la rampa 30 centímetros sin interferir otras espacios de circulación y de uso.
  - Se instalarán pasamanos dobles cuya altura de colocación estará comprendida, en el pasamanos superior, entre 0,95 y 1,05 metros y en el inferior entre 0,65 y 0,75 metros medido en cualquier punto del plano inclinado.
  - La dimensión mayor del salido capaz estará comprendida entre 45 y 50 milímetros.
  - Serán firmes y fáciles de agarrar, no permitiendo materiales muy deslizantes o demasiado rugosos, así como aquellos que expuestos a fuentes de calor sufran calentamientos.
  - Estarán separados de los paramentos al menos 40 milímetros. Su sistema de sujeción no interferirá el paso continuo de la mano, y el remate superior no podrá tener aristas vivas.
  - Los pasamanos se diferenciarán condicionando de las superficies del entorno.
- Los barandillas y antepiechos se rematarán con pasamanos que reúnan las condiciones señaladas en el apartado anterior. Los antepiechos y barandillas deberán reunir las siguientes requisitos:
  - No podrán ser escalables, para lo cual no existirán puntos de apoyo en la altura comprendida entre 20 y 70 centímetros sobre el nivel del suelo o sobre la línea de inclinación de la rampa y no tendrán aberturas que puedan ser atravesadas por una esfera de 10 centímetros de diámetro.
  - La altura máxima de la barandilla o antepiecho medido desde el nivel del suelo, será de 0,90 metros cuando la diferencia de cota que protejan sea menor de 6 metros, y de 1,10 metros en los demás casos.
  - Como mínimo coincidirán siempre con el inicio y desarrollo final de la rampa.

**Artículo 23. Escaleras.**

- Los pasamanos reunirán las siguientes condiciones:
  - Se dispondrán de forma continua en todo el recorrido prolongándose en el principio y en el fin de la escalera 30 centímetros.
  - Se instalarán pasamanos dobles cuya altura de colocación estará comprendida, en el pasamanos superior entre 0,95 y 1,05 metros y en el inferior entre 0,65 y 0,75 metros.
  - Serán firmes y fáciles de agarrar, no permitiendo materiales muy deslizantes o demasiado rugosos, así como aquellos que expuestos a fuentes de calor sufran calentamientos.
  - Estarán separados de los paramentos al menos 40 milímetros. Su sistema de sujeción no interferirá el paso continuo de la mano, y el remate superior no podrá tener aristas vivas.
  - La dimensión mayor del salido capaz estará comprendida entre 45 y 50 milímetros.
  - Los pasamanos se diferenciarán condicionando de las superficies del entorno.
- Los barandillas o antepiechos de fábrica rematados por pasamanos cumplirán las condiciones establecidas en el apartado anterior. Los antepiechos y barandillas deberán reunir las siguientes requisitos:
  - Coincidirá con el inicio y final del desarrollo real de la escalera.
  - No podrán ser escalables, para lo cual no existirán puntos de apoyo en la altura comprendida entre 20 y 70 centímetros sobre el nivel del suelo o sobre la línea de inclinación de la escalera.
  - La altura máxima de la barandilla o antepiecho medido desde el borde exterior de la huella, será de 0,90 metros cuando la diferencia de cota que protejan sea menor de 6 metros, y de 1,10 metros en los demás casos.
  - La separación libre entre barroses u otros elementos verticales que lo conformen no será mayor de 10 centímetros como mínimo.

MIGUEL A. COLMENERO RUIZ  
ANTONIO ZAFRA MORALES  
AVD. CONSTITUCIÓN 140,1ª TORREDEL CAMPO (JAÉN) TLF. - 953 41 09 76

ARQUITECTOS

**PROLONGACIÓN DEL PASEO 10 DE JUNIO EN EL TRAMO ENTRE PASEO DE LA ESTACIÓN Y C/ HERNÁN CORTÉS FASE: CONEXIÓN PEATONAL**

PROMOTOR: AYUNTAMIENTO DE TORREDEL CAMPO FECHA: JULIO '16  
SITUACIÓN: PROLONG. PASEO 10 DE JUNIO TORREDEL CAMPO (JAÉN)

LOS ARQUITECTOS ESCALA PLANO  
1/30 08

CARPINTERÍA DE ACERO